

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para implementar el programa "BORRON Y CUENTA NUEVA 2023" en el pago del impuesto predial, el cual consiste en el subsidio del 100% de los rezagos así como el descuento del 100% en los recargos de los rezagos, durante el periodo que comprende del día 01 de Agosto al 09 de Diciembre de 2023, para todos los predios del Municipio de Apan, Hidalgo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; firmar convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, representado por la Licenciada Bertha Miranda Rodríguez.
- 7.- Acuerdo mediante el cual los miembros del Ayuntamiento, emiten atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado, a efecto de que, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, gire sus instrucciones para autorizar se realice la transferencia de facultades en materia de Ordenamiento Territorial al municipio de Apan, Hidalgo.
- 8.- Acuerdo mediante el cual se instruye al titular del Organismo Operador del Agua (CAAPAN) a efecto de que notifique a los propietarios de construcciones que colinden con

el drenaje en su tramo que va de la calle Aldama Oriente a Leona Vicario, entre las calles de Abasolo y Victoria.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Seguridad pública y movilidad de Apan Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez García y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz les pido de favor se baje el punto número siete.

Síndico Municipal José Saúl Bautista modificar el punto número ocho, Acuerdo mediante el cual se instruye a los titulares de obras públicas y (CAAPAN), actúen en el ámbito de sus facultades para liberar el tramo del drenaje que va de la calle Aldama Oriente a Leona Vicario, entre las calles de Abasolo y Victoria.

Regidora Beyssy Karem González igual solicitar la modificación del punto número diez, en lugar de; Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento, por Presentación del Reglamento.

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

4.- Atención de la correspondencia recibida.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para implementar el programa "BORRON Y CUENTA NUEVA 2023" en el pago del impuesto predial, el cual consiste en el subsidio del 100% de los rezagos así como el descuento del 100% en los recargos de los rezagos, durante el periodo que comprende del día 01 de Agosto al 09 de Diciembre de 2023, para todos los predios del Municipio de Apan, Hidalgo.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; firmar convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, representado por la Licenciada Bertha Miranda Rodríguez.

7.- Acuerdo mediante el cual se instruye a los titulares de obras públicas y (CAAPAN), actúen en el ámbito de sus facultades para liberar el tramo de drenaje que va de la calle Aldama Oriente a Leona Vicario, entre las calles de Abasolo y Victoria.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior de Seguridad pública y movilidad de Apan Hidalgo.

9.- Presentación del Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la sesión.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

10 DE JULIO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE C. YULIAN JUAREZ BAÑOS CON COPIA A PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DE GOBERNACION DEL ESTADO DE HIDALGO, IEHH. El día 04 de julio del año 2023, se celebró una sesión ordinaria en cabildos, a las 9:00am, el cual se subió un punto de acuerdo respecto de la reubicación de los semifijos de la calle Reforma con Morelos, el cual resolverían en misma sesión, sin embargo, de acuerdo al artículo 49, 69 fracción II, VII, IX, artículo 70 fracción I, letra j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, debe ser una sesión pública-abierta, la cual en ningún momento nos comunicaron para su asistencia, sin embargo, vengo a solicitar la copia certificada de la misma para su conocimiento a dichos comerciantes.

Regidora Kibsain Estefany Castillo tengo una duda secretaria, ¿no han sido notificados los comerciantes, respecto al dictamen que se aprobó?

Secretaria Municipal María Cristina Pérez ya está con la directora de reglamentos compartida el acta junto con el dictamen que fue aprobado.

17 DE JULIO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO DE JUAN URDANIVIA TORRES, CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicita apoyo económico de \$4,000.00 para la premiación del gran medio de maratón en la feria de Chimalpa-Tlalayote para el día sábado 22 de julio del 2023, se llevara a cabo el evento en la unidad deportiva de Apan. Esto con la finalidad de poder activar el deporte en el Municipio.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se atendió.

14 DE JULIO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS COMERCIANTES. Por medio del presente escrito, con fundamento en los preceptos legales 5°, 8°, 14° y 16° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la convención Internacional de Derechos Políticos, económicos y sociales, con domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle: Lauro L. Méndez, Oriente 36, Col. Centro de Apan, Hidalgo, número telefónico: 7751262979, Correo electrónico: carsmotorsraicing@hotmail.com vengo a ustedes a solicitar lo siguiente:

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ese ya paso, es el tema de los comerciantes.

Regidor Gabriel Campos no, este es un oficio presidenta que llevo apenas ahorita.

Regidora Kibsain Estefany Castillo ingresaron los comerciantes el día de ayer otro oficio, y es el que le anexan de manera completa.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ok, perdón.

Regidor Rafael Alonso Soto por eso era mi suma a la pregunta que hizo la regidora, ¿si ya se les había notificado? porque si tienen todavía algunas dudas, algunos no saben, entonces sugeriría que se les notifique.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz nada más son cinco comerciantes, no los ciento y tantos que llevaron al Congreso.

Regidora Kibsain Estefany Castillo lo que pasa que desde el dictamen se manifestaron que eran aprox once, son los que iniciaron este procedimiento, y así también el día de ayer ingresaron el oficio, que nos lo hicieron llegar por medio del grupo del Ayuntamiento, y también firman más de cinco, son las personas que han estado involucradas para la resolución de su problemática, por ello preguntamos ¿si ya habían sido notificados? ¿en qué momento fueron notificados? porque la sesión ya tiene una semana aproximadamente y hasta ellos manifiestan que no han sido notificados del acuerdo del Ayuntamiento, considero que se les debe notificar en tiempo y forma.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente son once, no son cinco, presidenta, los que hacen el escrito, si pedir que se les notifique en tiempo, ya llevamos una semana y no les han dicho nada.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez la semana pasada les pedí que en cuanto estuvieran las actas me las pudieran pasar, porque a veces no se me pasan luego, debido a que algunos regidores no las firman luego, ese es el tema por el cual me tarde en hacer la notificación, sin embargo, ya se compartió a la directora de reglamentos para que haga lo propio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez si, nada más que esa es una sesión extraordinaria y está autorizada, cuando no tiene la firma tendría que ser hasta la siguiente sesión ordinaria, en este caso la notificación tendría que ser inmediata, aunque el acta no se encuentre firmada y pegada en el libro, entonces ahí la moción es en el término que se les notifique a los que están interesados. Porque se dice once o en el dictamen manifestamos once, porque hay tres oficios, aquí los nuestro.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si profesor, yo estoy de acuerdo, si son once, son once, pero aquí no están las firmas, no las veo.

- I. Con fecha 10 de julio de 2023, se presentó oficio fundado y motivado, en la Oficialía Mayor, del H. Ayuntamiento Municipal de Apan, Hidalgo; respecto de las manifestaciones y platicas, realizadas ante este Ayuntamiento municipal de Apan, Hidalgo sobre la situación laboral de los comerciantes semifijos, los cuales han realizado diferentes manifestaciones respecto a su situación comercial, en las calles principales del centro de Apan, Hidalgo.
- II. De lo anterior, cabe mencionar que en fecha 06, 15, 20 de Junio del presente año 2023, también se presentaron escritos respectivos, los cuales no hemos tenido respuesta favorable, de dichas platicas, así como de aquellos oficios realizados con antelación.
- III. Ahora bien, venimos de nueva cuenta a solicitar ante ustedes sea bien atendernos de forma física y con participación, en la sesión ordinaria próxima en fecha 18 de Julio del presente año, el cual deberá atender nuestro punto de petición, para ser escuchados y vencidos, si así lo fuera, para su pronta resolución. Toda vez, que en fecha, del día 04 de Julio del año 2023, se celebró una sesión ordinaria en cabildos, a las 09:00 am, el cual se subió un punto de acuerdo respecto de la reubicación de los semifijos de la calle Reforma con Morelos, el cual resolverían en misma sesión, sin embargo, de acuerdo a la "ARTÍCULO 49.- En las sesiones del Ayuntamiento sólo tendrán derecho a voz y voto el Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores. Los ayuntamientos podrán celebrar sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes; éstas podrán ser privadas cuando así lo aprueben las dos terceras partes de sus integrantes. Podrán convocar a sesiones extraordinarias las dos terceras partes de los regidores cuando se requiera. En sesión extraordinaria sólo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria." 69, fracción II, VII, IX, 70 Fracción I, letra j), Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, debe ser una sesión pública-abierta, la cual en ningún momento no nos comunicaron para su asistencia, sin embargo, vengo a solicitar la copia certificada de la misma para su conocimiento a dichos comerciantes.
- IV. Por último, es menester mencionar que en fecha 10 de Julio del presente año 2023, por medio de los medios de comunicaciones, siendo este "EL REPORTERO", realizando una entrevista con el Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, mencionando un "dictamen respecto de la movilización del primer cuadro para el retiro de comerciantes semifijos", por la funcionalidad y movilidad, sin embargo carece de fundamento legal, pues en consecuencia nos proponen

meternos a una bodega ejidal, el cual será de manera temporal y no de manera definitiva, pagando una arrendamiento por dos meses, sin darnos fecha para seguir laborando continuamente, como lo hemos venido realizando estos últimos 20 años, siendo así más de 150 Comerciantes que abarcan el primer cuadro del Centro, toda vez, que no tenemos un lugar determinado y nuestro comercio es enfocado a los turistas que visitan a Apan cotidianamente, Sin embargo estamos en la mejor disposición de cumplir con los requisitos estéticos y sanitarios, por recomendación de la COFEPRIS y los lineamientos de Protección Civil de este municipio, siempre y cuando se cumplan con dichas propuestas concretas y coherentes, sin caer en comunicaciones políticas, pues a pocos meses de las próximas elecciones municipales, y pensando en un proyecto que por demás es ambiguo hasta la nueva administración municipal para su ejecución, es así que estamos solicitando sean resuelto nuestro patrimonio laboral y nuestra fuente de trabajo, sin determinaciones por debajo del agua, ni con sorpresas futuras, ya que somos Ciudadanos Apanenses solicitando atención pronta, sin caer en politizaciones de algunos actores políticos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicitamos:

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “BORRON Y CUENTA NUEVA 2023” EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL CUAL CONSISTE EN EL SUBSIDIO DEL 100% DE LOS REZAGOS ASÍ COMO EL DESCUENTO DEL 100% EN LOS RECARGOS DE LOS REZAGOS, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 01 DE AGOSTO AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA TODOS LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez con su permiso presidenta, nada más para informar a ustedes, que por parte de la coordinadora de catastro hace llegar un reporte informativo, donde indica que para un total de cuentas prediales en el municipio, son 27232 cuentas de las cuales 13374 cuentas prediales al día 15 de julio se encuentran en rezago, entonces el punto es precisamente para poder pactar o poder hacer que algunas de estas cuentas en rezago se puedan poner al corriente.

Regidor Naxhyp Gutiérrez nada más recordar que se hizo un acuerdo en la comisión de hacienda, que no se iba a volver a votar en lo sucesivo esta condición de poder exentar lo que se está solicitando, más sin en cambio, no tengo problema, salvo que se turne a la comisión de hacienda nuevamente para su discusión del procedimiento, porque la titular debe saber que hemos trabajado, pero requiere del procedimiento correcto.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente, sugiero que se turne a la comisión de hacienda para su análisis.

Con 13 votos a favor se aprueba, se turna a la Comisión de Hacienda.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO; FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA BERTHA MIRANDA RODRÍGUEZ.

Regidor Naxhyp Gutiérrez está bien el convenio, nada más que en la cláusula cuarta dice: el presente convenio estará vigente a partir del 16 de mayo de 2023, entonces se estaría votando algo retroactivo, tendría que ser a partir de la fecha.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez con su permiso presidenta, para hacer de su conocimiento, estábamos viendo justamente la situación de la fecha, lo que me menciona la coordinadora de Instancia de Mujer, que así lo mando el jurídico del Instituto de la Mujer, toda vez que el PAIMEF es el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, entro en funciones en este Municipio a partir del día 16 de mayo, para que ellos puedan justificar justamente lo que están valorando aquí, es por eso que viene el convenio de esa fecha.

Regidora Kibsain Estefany Castillo yo también no estaría de acuerdo en aprobar un convenio retroactivo, ya que si el día de hoy se está sometiendo a un análisis y discusión, sería con fecha de hoy.

Regidor Rafael Alonso Soto obviamente se tiene que modificar la fecha, o mencionar que se cambia la fecha, para que sea del día de hoy, para que se pueda aterrizar algo, sino de lo contrario estaría en contra de firmar el convenio.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez si me permiten regresarlo al jurídico y a la de la Instancia de la Mujer para que nos hagan una nueva sugerencia, y en su momento volverlo a pasar a ustedes.

Regidora Kibsain Estefany Castillo propongo que se apruebe con fecha de hoy, y preguntas, a lo mejor ellos están en la posibilidad de cambiar la fecha y no tengamos que volver a sesionar este tema.

Con 13 votos a favor se aprueba, se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; firmar convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, con fecha del día de hoy, 18 de julio, representado por la Licenciada Bertha Miranda Rodríguez.

7.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE OBRAS PÚBLICAS Y OPERADOR DE CAAPAN, A EFECTO QUE ACTÚEN EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PARA LIBERAR EL TRAMO DE DRENAJE QUE VA DE LA CALLE ALDAMA ORIENTE A LEONA VICARIO, ENTRE LAS CALLES DE ABASOLO Y VICTORIA.

Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días a todas y todos, deriva este asunto de una solicitud, que hace la visita del Gobernador a este Municipio, el señor Teódulo Vázquez Ortega, aunado de ello, interviene la dirección de Gobernación, quien me contacto la

semana pasada, en calidad de representante legal del Ayuntamiento, para analizar el tema del drenaje que va de la calle Aldama a Leona Vicario, en su tramo, entre las calles de Abasolo y Victoria, para hacer un poco de contexto, atraviesa de manera transversal ese drenaje público que está activo y que algunos colindantes han invadido con construcciones, en ese sentido la preocupación del solicitante es de que hay por ahí en los anexos un antecedente de que en la administración 2012-2016 pues le encargaron mantenimiento a esa área común, debo decir que no tenemos en el archivo de la sindicatura, ninguna escritura que avale como propiedad del municipio ese predio, sin embargo, se considera un terreno para mantenimiento y evidentemente estamos mal si permitimos, como ya ocurrió, que se construya fuera de los límites que abarca la escritura de cada local, en ese sentido, fuimos a ese lugar, hicimos una visita, donde existen cinco propietarios, de los cuales únicamente el que está pegado a la calle de Leona Vicario es quien tiene mucha construcción, pero si hay posibilidad de recuperar la salida que va a los lavaderos, la calle de Aldama, incluso los otros propietarios si bardearon, pero no tienen construcción, es cuestión de que recorran su barda, evidentemente eso puede ser motivo de controversia legales, amparos y demás, sin embargo, acordamos llevarlo a conocimiento del pleno, pues para que se instruya técnicamente a los titulares de CAAPAN y de obras públicas, que revisen escrituras, que en base a la Legislación vigente, notifiquen a los propietarios y que se quede como antecedente, independientemente, esa es la intención para de un acuerdo con el director de Gobernación regional, atender la solicitud que le hicieron al Gobernador, es en ese sentido, quedo atento a sus preguntas por si las hubiere.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solamente en el punto, porque se estaría saltando la autoridad de la presidenta municipal, deberíamos solicitar a la presidenta municipal que a través de sus áreas realice dicha condición, porque este Ayuntamiento tiene la facultad de instruir en este caso al ejecutivo para que realice lo conducente a las áreas, porque nos estaríamos brincando la autoridad de la presidenta municipal.

Síndico Municipal José Saúl Bautista no hay ningún problema, al final el ejecutivo lo encabeza la presidenta, y ese criterio me agrada escucharlo, porque pues así debe de ser en todos los ámbitos de la administración pública municipal, entonces que a través de la presidenta municipal se instruya a los titulares.

Con 13 votos a favor se aprueba el acuerdo mediante el cual la Presidenta Municipal de Apan Hgo; instruya a los titulares de obras públicas y operador de CAAPAN, a efecto que actúen en el ámbito de sus facultades para liberar el tramo de drenaje que va de la calle Aldama Oriente a Leona Vicario, entre las calles de Abasolo y Victoria.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE APAN HIDALGO.

Regidora Kibsain Estefany Castillo buenos días compañeras y compañeros, como es de su conocimiento es importante coadyuvar de manera urgente y todo lo relacionado con la seguridad pública y movilidad municipal para poder prevenir, perseguir y sancionar los delitos y sobre todo en faltas administrativas que en este municipio se cometan, garantizando en todo momento el respeto sobre los derechos humanos de los ciudadanos, por lo que de acuerdo a las múltiples sesiones de la comisión de Gobernación en conjunto

con la comisión de Seguridad de este Ayuntamiento, así como las revisiones constantes de parte del área jurídica de este Ayuntamiento, no dudo que cada uno de los integrantes de este mismo, allá revisado ente reglamento, si consideramos que se establecen las bases sólidas que permiten la eficaz, eficiente y efectiva organización del cuerpo policiaco municipal, señalando de manera clara y especifica las atribuciones, obligaciones y derechos de los elementos del cuerpo policiaco municipal, determinando los principios de su organización y señalando las autoridades involucradas para garantizar su optimo desempeño, en aras de contar con un cuerpo de seguridad pública capacitado, eficiente y de calidad en beneficio de los ciudadanos del municipio de Apan, Hidalgo, por lo que, solicito a este Ayuntamiento tengan a bien aprobar este reglamento, ya que, como lo comentábamos es de urgencia tener algo de las líneas para que puedan ejecutar de manera correcta todos los procedimientos que se deban de llevar en esta área, que podamos brindar más seguridad a este municipio.

Síndico Municipal José Saúl Bautista pregunto en el ánimo de tener claridad y hacer que transite este reglamento que evidentemente es necesario, ya lo hemos discutido mucho y la verdad es de que, de verdad conjuntamente con mis compañeros hay la voluntad de que salga, pero si queremos pedirles, que tenemos observaciones puntuales, que nos den oportunidad de incorporarlas, porque unas son de forma, otras son de fondo, y respetuosamente en el ánimo de que salga lo más pronto posible este reglamento, solicitaría que nos convoquen, quiero involucrarme en la mesa de trabajo, no sé si en la comisión misma, y pues con una sentada, revisada que hagamos todos, nos ponemos de acuerdo, hagamos el dictamen que esté en condiciones de ser aprobado, repito el interés creo que todos aquí, no es ni obstaculizar, ni retrasar, sino de que salga en las mejores condiciones posibles, por eso con respeto les hago esa petición, digo no hay problema, si quieren al rato o mañana, de mi parte nos sentamos, aclaramos las dudas que haya que aclarar, y pues se convoca a una extraordinaria para su aprobación si existe la urgencia, pero si queremos pedirles que nos den la oportunidad de vertir las reservas que tenemos en aspectos puntuales del documento.

Regidora Kibsain Estefany Castillo si síndico, claro que sí, obviamente cualquier propuesta que ayude o coadyuvé a sacar los temas en beneficio del municipio, son bienvenidas, creo que este es el momento de que nos hagan llegar sus observaciones, toda vez que por eso es la sesión, análisis y discusión, cuáles son sus observaciones de manera concreta, se va modificando el reglamento en este momento, no tengo tema de hacer las modificaciones que ustedes consideren pertinentes para el municipio, no dudo que cada uno de ustedes lo haya revisado en tiempo y forma, es un reglamento que ya se viene trabajando con mucho tiempo atrás, en este momento damos apertura a que me hagan las observaciones, y si se considera pertinente por la mayoría, se vaya modificando el proyecto de reglamento.

Regidor Naxhyp Gutiérrez estoy a favor de que se hagan las observaciones, lo he dicho desde el principio que esto es una situación de municipio, de Institución, por lo tanto, en mi caso pongo toda la condición política y social para poder lograr que se tenga un instrumento de termino, bienvenidas todas las propuestas, hemos hecho múltiples e infinitas de revisiones, puede ser que salten algunos temas, salten algunas dudas y que bueno, el tema

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

YEROX Hox N AAD 52C

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

es con sentido a buscar que se logre este reglamento, porque es de relevancia en el municipio de acuerdo a los temas de seguridad, entonces bienvenidas las propuestas, pueden ser aquí, no tengo ningún tema, el Ayuntamiento decide, somos catorce, y por lo tanto, busquemos el momento, estoy abierto a mesas de trabajo, si así se requieren.

Síndico Municipal José Saúl Bautista pero hice una propuesta, que se convoque a una mesa de trabajo en la comisión, se elabore el dictamen correspondiente para que se de atención al debido proceso y lo hagamos de esa forma.

Regidora Kibsain Estefany Castillo que se turne a comisión, estoy de acuerdo con el síndico, y que la comisión se comprometa a convocar de manera abierta a todos los integrantes del Ayuntamiento a la sesión, que no sea una mesa de trabajo, que sea en sesión, para que salga el dictamen, y que ahí también ustedes se comprometan a llevar sus observaciones para no estar deteniendo este proceso.

Regidor Naxhyp Gutiérrez algunos en su investidura y cuestiones laborales también van a ir a trabajar, sino terminando esta sesión hacemos lo propio.

Regidor Rafael Alonso Soto sugiero que nosotros como comisión si hagamos la sesión ahorita a las 11:00am, y están todos invitados para poder participar, ¿les parece?

Regidor Gabriel Campos, solicito al Ayuntamiento me dispense por cuestión personal, mi ausencia en este momento.

Con 13 votos a favor se aprueba, se turna a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

9.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.

Regidora Beyssy Karem González buenos días miembros del Ayuntamiento, en mi calidad de regidora del mismo, y atendiendo a lo que mandata la Ley Orgánica Municipal en el artículo 56, de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, fracción primera, incisos aa) y bb bis), me permito presentar ante ustedes, la propuesta de Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Apan, estado de Hidalgo; la importancia de la presente propuesta radica en prevenir que cualquier funcionario público, incurra en acciones de acoso y hostigamiento sexual y /o laboral, tratando de asegurar un entorno laboral libre de violencia, como antecedente con fecha del 19 de agosto de 2020, se publica en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo; cabe mencionar que el 15 de marzo del 2022, la Diputada Citlali Jaramillo Ramírez realizo un exhorto a los 84 municipios para la emisión de sus protocolos y en fecha reciente el Poder Legislativo aprobó un exhorto a los 76 Ayuntamientos que aún no han emitido dicha reglamentación, siendo Apan uno de ellos, hago de su conocimiento que dicho documento se trabajó en diversas mesas con la intervención de algunos miembros de este Ayuntamiento, así como personal de las áreas, de Juez Cívico,

Contraloría, Seguridad Pública, Asuntos Internos, DIF e Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres; buscando siempre la armonización de los protocolos Federales y Estatales, así como la correcta aplicación dentro del quehacer de la administración municipal, para posteriormente se envió para una primera revisión al Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo, quien en fecha 9 de febrero del año en curso remitieron a secretaria general la cédula de las observaciones de la primer etapa de revisión, dichas observaciones ya fueron atendidas, corregidas y vertidas en el documento que se ha enviado como anexo para su conocimiento, y como todo reglamento es susceptible de mejoras con las aportaciones de cada uno de ustedes, por lo cual, solicito con base en el artículo 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Apan, Hidalgo, la presente propuesta de reglamento sea turnada a la Comisión de Equidad y Género y Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, y pido encarecidamente a ambas comisiones que respeten el tiempo de dictaminación que establece el artículo 67 en su párrafo segundo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, sin más solicito a la moderadora ponga a votación turnar a la Comisión de Equidad y Género y Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo.

Con 11 votos a favor se aprueba turnar el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, Hostigamiento Sexual y/o Laboral del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo, a la Comisión de Equidad de Género y Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

10.- ASUNTOS GENERALES.

Información al pleno.

Regidora Beyssy Karem González buenos días, el motivo de esta intervención es para informar a aquellos miembros de este Ayuntamiento, que no tiene una clara idea de cuáles son los asuntos turnados pendientes que se encuentran en comisiones, y que ya han excedido por mucho lo reglamentado en el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, que a la letra dice: los asuntos que hayan sido turnados a comisiones se sujetarán al procedimiento que para el efecto establece el presente reglamento, tratándose de asuntos que tengan el carácter de Reglamentos, Iniciativas de Leyes, Decretos y Disposiciones Normativas de Observancia General, el dictamen de las comisiones deberá rendirse en un plazo no mayor de treinta días naturales, en el caso de proyectos que tengan el carácter de Presupuesto de Egresos, el dictamen de las comisiones deberá rendirse en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días naturales, tratándose de asuntos que tengan el carácter de Disposiciones Normativas de alcance particular, el dictamen de las comisiones deberá rendirse en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento siguiente a la fecha de su presentación, los asuntos que tengan el carácter de acuerdos económicos, serán resueltos de inmediato, salvo petición en otro sentido del Presidente del Ayuntamiento, caso en el cual el dictamen de las comisiones deberá rendirse en la próxima sesión siguiente a la fecha de su presentación, a petición de la comisión interesada, los plazos a que se refiere este artículo podrán extenderse por una sola ocasión hasta por un plazo igual al original, por lo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
 - Top: A signature and the word "turnar".
 - Middle: "YOUX HENDALDEZC" written vertically.
 - Bottom: Several large, illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

cual me permito dar lectura a los asuntos turnados con fecha de sesión y a qué comisión fue turnada.

Acta 11 / 4 de Mayo de 2021	5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.	5.- Este punto se turna a la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.
Acta 17 / 03 de Agosto de 2021	9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la COMUMER. 12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Instancia de la Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.	9.- Se aprueba se turne este punto a la Comisión de Desarrollo Económico y a la Comisión de Gobernación, Bandos y circulares. 12.- Se aprueba este punto se turne a la comisión de equidad de género y la comisión de reglamentos.
Acta 36 / 17 de Mayo de 2022	6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación o propuesta de modificación del Reglamento del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo.	6.- Se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación la propuesta de modificación del Reglamento del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo.
Acta 42 / 16 de agosto de 2022	No. OFICIO PM/SGM/AYTO/103/2022, 03 DE AGOSTO DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y A CONTRALORIA. Solicitan de la manera más atenta se dé cumplimiento a la publicación del Reglamento para la operación y uso de los espacios deportivos del municipio de Apan Hgo; aprobado en la sesión extraordinaria número 19, celebrada el día 12 de septiembre del 2019.	Se turna a las comisiones de Gobernación y Juventud y Deporte.
Acta 44 / 20 de Septiembre de 2022	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIDIA ESPINOSA SANCHEZ. Denuncia por violencia y hostigamiento laboral que he recibido por el C. Sergio Hernández Cedeño, Titular del área de Recursos Humanos.	Se aprueba se turna a las Comisiones de Contraloría, Gobernación y Derechos Humanos.
Acta 44 / 20 de Septiembre de 2022	6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de oficinas de la Dirección de Protección Civil.	6.- Se aprueba se turna este punto a las Comisiones de Protección Civil, Gobernación y Obras Públicas.
Acta 49/ 06 de Diciembre	No. Oficio PM/SGM/425/2022, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, CON COPIA AL	se turna a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Seguridad.

e de 2022	AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta tengan a bien realizar la revisión del proyecto de Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Apan, Hidalgo.	
Acta 50 / 20 de Diciembre de 2022	<p>6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, firmar Convenio de Prestación de Servicios del Laboratorio de Análisis Clínicos "X-ACTO".</p> <p>14.- Presentación del proyecto de Reglamento de Negociaciones Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Apan, Hidalgo; para que se autorice por el Pleno turnarlo a las Comisiones de Comercio y Abasto, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.</p>	<p>6.- Se aprueba se turna a la comisión de DIF y a la Comisión de Gobernación.</p> <p>14.- Se aprueba turnar el proyecto de Reglamento de Negociaciones Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Apan, Hidalgo; a las Comisiones de Comercio y Abasto, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.</p>
Acta 54 / 21 de Febrero de 2023	<p>8.- Acuerdo para la creación de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición y, Saneamiento de disposición de Aguas Residuales, así como de la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integrantes para la conformación de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición y, Saneamiento de disposición de Aguas Residuales, así como de la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>8.- Se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.</p> <p>9.- Se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.</p>
Acta 57 / 04 de Abril de 2023	<p>5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles del inventario de Almacén de Servicios Generales para que puedan ser utilizados como herramientas de consumo de acuerdo al clasificador por objeto del gasto que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles del inventario de Comedores Comunitarios de Santa Cruz, Jiquilpan y Lázaro Cárdenas, así como de la escuela María Luisa Soto Velasco para que puedan ser utilizados como utensilios para el servicio de alimentación, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p> <p>7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y bienes muebles de Adquisiciones, Mercado, Reglamentos, Desarrollo Económico, Panteón, Comunicación Social y Almacén.</p>	<p>5.- Se aprueba turnar el punto número cinco a la comisión de hacienda.</p> <p>6.- Se aprueba turnar el punto número seis a la comisión de hacienda.</p> <p>7.- Se aprueba turnar el punto número siete a la comisión de hacienda.</p>
Acta 60 / 16 de Mayo de 2023	5.- Presentación del Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo; para que se autorice por el pleno turnarlo a las comisiones de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.	5.- Se aprueba turnar la Presentación del Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo; a las comisiones de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos,

Y EXY HERNANDEZ

		Reglamentos y Circulares.
Acta 61 / 06 de Junio de 2023	7.- Presentación del proyecto de Reglamento Interno del Centro de Sacrificio Animal (CEDSA) Municipal de Apan, Hidalgo; para que se autorice por el Pleno turnarlo a la Comisiones de Servicios Públicos Municipales, así como a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.	7.- Se aprueba turnar el proyecto de Reglamento Interno del Centro de Sacrificio Animal (CEDSA) Municipal de Apan, Hidalgo; a la comisión de salud.
Acta 95/ 15 Junio 2023	3.- Presentación del Proyecto de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.	3.- Se aprueba se turna a la Comisión de Hacienda la Presentación del Proyecto de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

Todos estos puntos ya se les venció el tiempo de dictaminación, por lo cual en base al artículo 97 del mencionado reglamento, solicito a los coordinadores de las comisiones, informen a los miembros de este Ayuntamiento de manera escrita día y hora que sesionaran para dictaminar los asuntos pendientes antes enlistados.

Regidor Naxhyp Gutiérrez el artículo 97 dice que: los Regidores que no sean miembros de una Comisión podrán asistir a las reuniones como observadores. Éstos sólo harán uso de la voz cuando la mayoría de los integrantes de la Comisión lo apruebe, entonces pues si están invitados los que gusten asistir, manifestar que la comisión si tiene algunos temas todavía, pero también manifestar que otros ya se realizaron, voy a revisar la lista de lo que falta para poder trabajar, y culmino todo lo del Ayuntamiento en el que si debemos cada vez más aplicar el reglamento, incluso en las participaciones, en la aplicación de los tiempos, es mas ayuda a que tengamos una mejor organización y una mejor resolución de temas que este Ayuntamiento pida.

Regidora Beyssy Karem González precisamente el 97 lo refiero para que podamos estar, pero si no conocemos la convocatoria, no podemos estar presentes.

Regidora Kibsain Estefany Castillo regidora Beyssy es incorrecto el artículo 97 que menciona, ya que ese artículo no refiere a que estemos obligados a rendir un informe respecto a las actividades de nuestras comisiones, no en ese artículo es en otro, y respecto a la comisión que yo coordino que es la de Contraloría y Derechos Humanos no tengo ningún asunto pendiente, por lo que yo la invito a usted a que actualice su información, antes de exponerla al Ayuntamiento.

Síndico Municipal José Saúl Bautista bueno en realidad seguramente paso lo mismo como en el caso de la comisión de Contraloría, la comisión de Hacienda ya sesiono los asuntos enlistados, en efecto solo falta firmar el dictamen y por esa razón entiendo que

XEROX ALEX A AYO 2023
 Naxhyp

todavía aparecen en la lista, entonces solo era hacer la aclaración que en caso de la comisión de Hacienda ya se sesiono y se subirá en la próxima sesión el dictamen que se emitió al respecto.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente en la comisión de Gobernación tenemos varios puntos, algunos ya han sido atendidos de los que menciona la compañera, si tenemos algunos pendientes que van de la mano con algunas comisiones como; deporte, seguridad pública, y otras comisiones que son de gran importancia, para ello tampoco se han acercado para poder sesionar, si es importante mencionar que las convocatorias las hacen la comisión, no se si en artículo de nuestro reglamento indique que tenemos que hacerlo público para que puedan asistir todos ustedes, creo que la mayoría debe de estar pendiente de las sesiones o del lugar donde estamos sesionando, de mi parte puede entrar cualquiera, yo no tengo ningún problema, creo que tampoco mis compañeros tengan algún problema de que un regidor pueda participar.

Regidora Beyssy Karem González vuelvo a reiterar, yo en algún momento hice dos oficios a la comisión de contraloría, para que en específicamente en ese punto me convocaran, el coordinador de la comisión me hiciera favor de convocar, también al sesionar un punto, nuevamente como vamos a efectuar un artículo si no conozco cuando van a sesionar cada comisión, por eso desde este punto general hago esta solicitud a todos los coordinadores, incluyendo mi comisión de equidad de género, y no es tema de señalar o controvertir, si no que son temas de como vemos hay varias propuestas de reglamentos.

Regidora Kibsain Estefany Castillo artículo 95 del mismo reglamento; son funciones del coordinador, convocar a los miembros de la Comisión para celebrar sesiones, si bien en algún momento hubo la atención para hacerte una invitación a participar y estar presente dentro en la comisión de contraloría, sin embargo no estamos obligados a girar la convocatoria a todos los integrantes, hay muchas comisiones que sesionan y tampoco estoy esterada, hasta que ya se suben al pleno como propuesta de solución, porque se supone que todos nosotros ordenamos a la comisión presente un proyecto de solución, y ahí es cuando esa comisión se pone a trabajar y lo sube al pleno ya como una propuesta y uno ya tiene que analizar la propuesta de cada una de las comisiones, no se vulnera los derechos de nadie, porque la información llega, nos tiene que llegar para que sea votada en el pleno, todos los sabemos, que tenemos derecho a voz, no a voto dentro de las comisiones, entonces en este caso, se ha trabajado bajo los lineamientos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en relación a la comisión de Gobernación a la cual también pertenezco, me consta que se han estado trabajando los reglamentos turnados, pero hay algunos que requieren revisión jurídica, por lo tanto, están en esa situación, no cometer alguna controversia dentro de los reglamentos que se vayan a presentar a este pleno.

Síndico Municipal José Saúl Bautista con dependencia de que si aplica un artículo o no a que informemos o un calendario de sesiones, me parece sano que hiciéramos, incluso por ahí la Oficial Mayor tiene un pizarrón y también que le pida que se pueda atender el principio de máxima capacidad, digo cuestiones que se hacen hasta en el Congreso, en todas las Cámaras, se ponen los calendarios de las sesiones de las comisiones, se ponen los calendarios de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se publicitan, entonces pues

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'YERX HERNANDEZ' written vertically.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

creo que es una buena posibilidad para atender este principio y artículo, no se trata de que manden convocatoria con copia para alguien más, pues informar a la Oficial Mayor y ella lo pone ahí en el pizarrón y pues quien queramos estar iremos, y quienes no queramos pues también, digo me parece una practica sana, no le veo problema, y es una propuesta que hago.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente la asamblea dictamina y manda los asuntos a las comisiones, para analizar el punto, y para eso es la sesión para analizar y discutir, esos son documentos de análisis y discusión, creo que en la sesión tendríamos que analizarlo y discutirlo, pero en ocasiones no se analizan y ni se discuten, sugiero que en las sesiones si se analice y discuta, son los momentos para hacerlo y así el dictamen también.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en el caso de la comisión del DIF, por ejemplo en el caso de la CONAC, nosotros ya en la comisión de hacienda se dio de baja, en el caso de SIPINNA de su reglamento, le manifestamos que contenía una serie de errores, porque habría que empatar y lo digo con mucha claridad, sobre todo a todas las instancias, nació primero el DIF, y entonces tendría que empatar el DIF con SIPINNA, es muy importante la reglamentación porque hay una problemática en seguridad, por ejemplo, cuando se trae algún menor en caso de alguna situación, y entonces quien es el encargado o los encargados de trabajar por ejemplo, en la psicología, en el jurídico y entonces es una serie de cosas que se tiene que intervenir, por eso se ha pedido a las coordinadoras del DIF y de SIPINNA que se trabaje en este reglamento, entonces se ha estado deteniendo, hasta que no se logre hacer un reglamento que de verdad tenga esa condición de la normativa en función de lo que se esta pidiendo en el municipio, son múltiples condiciones, hay veces que los psicólogos están aquí a las 12 de la noche, a las 3 de la mañana por ejemplo, por ahí se mandó un oficio buscando algún psicólogo en común acuerdo interno, donde expreso a la presidenta, que el tenia unas horas y en la noche estaba trabajando, no todas las noches trabaja, entonces es algo que quiero explicar, como enrolar, lo que pasa que a veces los reglamentos, lo digo con todo respeto, a veces agarran extractos de un lado y extractos de otros, lo colocan y a veces hasta se les olvida colocar el municipio, ya paso aquí, en alguna ocasión se les olvido, al menos cambiarle el nombre al municipio, debería decir Apan si quiera, entonces son de las cosas que han pasado, estoy con lo que dice el síndico lo podríamos hacer, a veces estamos todo el día ahí, no porque no tengamos nada que hacer, tenemos muchísimo que hacer, entonces yo también solicito esa parte de empatía en razón de nuestro trabajo, porque a lo mejor no nos llevamos bien es un ejemplo, pero tenemos que trabajar, tenemos que tener la madurez política para sacar los asuntos, entonces en ese ámbito yo le he pedido con todo respeto a todos mis compañeros si van asistir, al menos que digan si me interesa, oye y si apporto, que digan algo, porque al mismo trabajo, mismo sueldo, es un ejemplo, entonces si dicen hagamos mesas de trabajo, hay que hacerlo, estoy en el animo de hacer las cosas como deben de hacerse, con el animo de lograr que se pague por el municipio, valga la expresión, cuestionaría en este momento, haber comisión ¿cuántas veces has sesionado? ¿cuántas participaciones tienes? ¿cuánto trabajo has realizado? ¿qué trabajo has subido al pleno? si quiera, para poder exigir o pedir, de verdad cuando pidamos es porque das, no das no pidas, y me sumo al hecho de informar, yo si informo lo que estamos trabajando, a mi entre mas me cuestionen, me ayuda

a mejorar, de hecho por ahí algún proyecto que presenté, vi que muchos estaban en otra cosa y no ponían atención, yo pedí respeto, porque de que te quieres informar sino estas poniendo atención a lo que se esta presentando, conste que es un asunto donde se solicitó también la intervención para revisar, porque a veces pareciese que es incisivo en ciertos lugares, deberíamos ser parejos, deberíamos tener condición para poder vertir los temas, y entonces de uno a uno y de par a par, buscar las soluciones que este municipio requiere, entonces me sumo a lo que dice la regidora a invitarlos, estar con esa intuición de trabajar, es más si a mí me invitan a trabajar voy a trabajar, pero si con el respeto que nos debemos, con la disposición de sacar los temas, es como el reglamento de seguridad, que estamos trabajando constantemente algunos de nosotros, incluso el artículo 96 del mismo reglamento dice; las funciones del secretario de comisión dice; convocar en ausencia del coordinador a los miembros de la comisión para celebrar sesiones, ahí está el coordinador no lo hace, lo puede hacer el secretario, es en el animo de participar, porque a veces hay regidores que ni las áreas conocen, dónde está no sé qué, es falta de nosotros, ¿dónde dice? pues ahí en la Ley Orgánica, a nosotros nos toca dar supervisión de todo lo que tenga que ver con la administración pública, al presidente le toca la ejecución, al síndico le toca la representatividad, pero somos un órgano que esta tan amarrado, pero también es su condición de tener sus facultades y sus obligaciones, me sumo nuevamente a la propuesta, están invitados el día que realice sesión en la comisión, como ya lo hicimos, con algunos temas, y se dijo, nada más que también vuelvo a repetir si me preguntas y te doy un argumento, con argumento y sustento, porque a veces es no quiero, no me gusta, ¿por qué no? dime lo que piensas, dime lo que sientes, con gusto, yo nunca le faltare al respeto como regidor o regidora, siempre y cuando tampoco me lo faltes, vuelvo a repetir, faltando al respeto, te voy a exponer, y entonces no atender lo que se esta diciendo, es falta de interés, bueno me sumo.

Regidora Beyssy Karem González ya para cerrar este tema de asuntos generales, solo para informar al pleno, que el listado hace mención del proyecto del reglamento de SIPINNA, esta desde el 04 de mayo de 2022, y no fue turnado a la comisión de DIF, fue turnado a la comisión de Gobernación, con esto cierro el tema de asuntos generales.

Regidor Naxhyp Gutiérrez perdón, pertenezco a la comisión del DIF, pertenezco a la comisión de Gobernación, pertenezco a la comisión de Seguridad, por eso digo que pertenezco a la comisión de Gobernación, pero solicite que el DIF, aparece SIPINNA trabajando no sé qué, en el reglamento manifiesta el hecho de todo lo que se suba o se revise tiene que pasar por la comisión de Gobernación, así lo dice, entonces estamos involucrados en todos los temas.

Regidora Kibsain Estefany Castillo sería bueno que por medio de la Oficial Mayor en el pizarrón que está en la oficina calendarice las sesiones, e invitar a los integrantes de este Ayuntamiento que si están informados y tienen la intención de participar en las comisiones aunque no pertenezcamos en ellas, pero tener la intención de participar, de opinar, de dar propuestas, de mejorar los proyectos que se tengan que presentar al pleno, porque si solo van a estar sentados con el celular como luego están aquí en el pleno, que no analizan, no discuten, solo a veces votan, como para que están dentro de la comisión, entonces en ese sentido que vayamos con la mejor intención de participar y mejorar los proyectos.

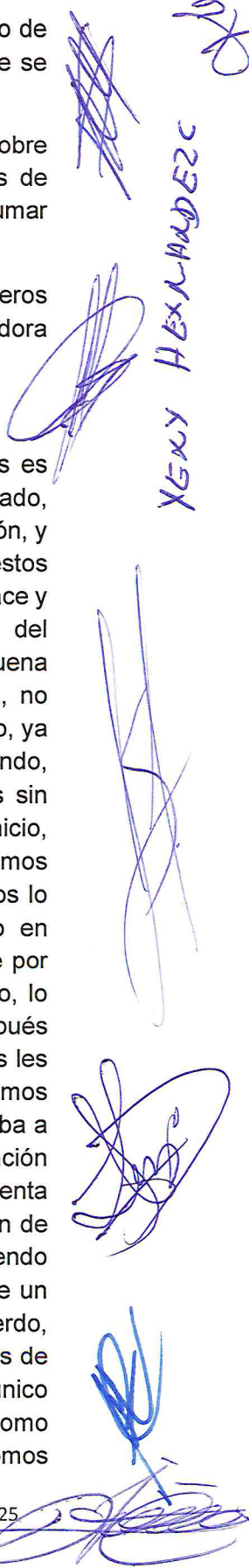
Síndico Municipal José Saúl Bautista lo que pasa que lo leímos al inicio en el punto de la correspondencia, pero no habíamos recibido la presencia de los comerciantes que se incorporaron.

Regidor Naxhyp Gutiérrez aprovecho para invitarlos al curso de seguridad pública sobre el dron, hoy es de las 9 hasta la 1, mañana no, se suspende por las actividades de COPLADER, pero en lo sucesivo les voy a mandar el lugar, para quien se quiera sumar pues se sume.

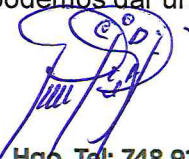
Síndico Municipal José Saúl Bautista atender la solicitud de los compañeros comerciantes, que se leyó en el punto número 4, para que conduzca el diálogo, moderadora por favor.

Con 11 votos a favor se aprueba la participación de los comerciantes semifijos.

Mariano Cruz buenos días, ya nos conocemos, si hemos estado aquí con ustedes es porque nos interesa nuestro municipio, nos interesa saber que es lo que esta pasado, muchos tenemos curiosidad que se hace en un pleno, que es lo que hace en una sesión, y es la curiosidad que tenemos, y aunado a eso, es la necesidad que hemos tenido en estos últimos días, estamos en la mejor disposición, hemos visto a través de los videos de face y de las redes sociales la buena disposición del síndico, de la señora Presidenta, del compañero Naxhyp, entonces creo que nosotros también hemos estado en una buena disposición de llegar a una buena solución, no pedimos cosas fuera de lo común, no pedimos nada que no sea lo que nos corresponde, que nos permitan seguir trabajando, ya llevamos mas de un mes, estamos viendo como está llegando gente que sigue trabajando, que llegan trabajan y se van, nosotros que somos ,del municipio nacidos estamos sin trabajo, entonces eso nos preocupa, no estamos en contra de sus proyectos, desde el inicio, desde el principio nos unimos e hicimos propuestas en beneficio del municipio, no estamos en cuestiones en tiempos electorales, no estamos a favor de ningún partido, nosotros lo único que presentamos es la necesidad de que nos permitan seguir trabajando en condiciones normales, alguna propuesta que nos hicieron no la vimos viable, porque por ejemplo la calle de Hidalgo, ya la tomamos en cuenta, si lo valoramos, sin embargo, lo vimos inaccesible porque era demasiada gente la que se pretendía meter ahí, ya después se definió que nada más éramos cinco, después se toco el tema de la bodega y pues les hicimos la mención que no estábamos acorde con su idea porque no lo veíamos conveniente, porque nos ponían en manos de un particular, y que ese dinero que se iba a recabar, que iba a ganar el particular no beneficiaba nada al municipio, y nuestra intención como comerciantes de Apan, es beneficiar al municipio, entonces si vamos a dar una renta a un particular, porque no damos esa cooperación al municipio, yo quiero que lo vean de esa manera, no es que estemos en contra de ustedes, ni que estemos pidiendo o exigiendo cosas que no son, les decía hace rato, nosotros no estamos en contra, ni a favor de un partido, aquí hemos visto que desafortunadamente maneja la oposición, no hay un acuerdo, no hay un consejo de decir vamos a sacar el tema del municipio, no somos partidistas de nadie, nosotros le podemos vender al rojo, al verde, al azul, al amarillo, a quien sea, lo único que queremos es que lleguemos a un buen acuerdo, que nos tomen en cuenta como población, que a lo mejor nosotros como población les podemos dar un tip, nosotros somos



XGXY HERNANDEZ



los que estamos en la calle, nosotros somos los que vemos el movimiento día a día de la calle, ustedes por sus trabajos o por estar aquí sesionando, descuidan detalles que se ven en las calle, que nosotros como les decía podemos ser sus colaboradores, sus vigilantes, sus ojos, eso es lo que queremos que nos tomen en cuenta, para sus decisiones, nosotros no hemos participado en las redes sociales en contestación del face, yo pedía la réplica al regidor Naxhyp, los videos que han sacado, pero mejor no, mejor aquí de frente que se vea todo claro, todo transparente, nosotros queremos que ya nos dejen trabajar, les pusimos tres opciones, manejamos aquí en frente del Bancomer, en el estacionamiento, el señor Peñuñuri lo vio con buenos ojos, porque decía así no nos subimos al jardín, respetamos el jardín, trabajamos abajo, entonces nosotros estamos en esa espera de que ya nos dejen trabajar, bueno eso es todo, y que bueno que nos permitan ver cómo trabajan y enterarnos de que realmente si se reocupan por el municipio.

Yulián Juárez buenos días a todos, como ya lo dijo el compañero Mariano, esto es falta de voluntad y empatía, ¿por qué? porque esto ya lo hubiéramos resuelto desde las primeras mesas que tuvimos con las presidenta, con Naxhyp, con la comisión y con el síndico, siento que todo esto se hubiese podido haber ahorrado desde un principio, si hubiesen tenido tantita empatía por nosotros, nosotros lo que les estábamos pidiendo a ustedes, porque se os estábamos pidiendo, no exigiendo, pidiendo es precisamente eso, que nos reubicaran en algo estable para nosotros, en algo que nosotros estábamos trabajando, era una calle, la bodega que ustedes votaron sin consentimiento de nosotros, porque es algo que nosotros desde un principio les dijimos que no ¿por qué? se los explicamos y les dijimos por qué no queríamos esa bodega, no porque estuviéramos en contra, no porque estuviéramos a favor de un partido político no, a nosotros no nos interesa eso, nos interesa nuestro trabajo, les dijimos que la bodega no, ¿por qué? porque eso nos perjudica nuestra economía, nosotros se los hicimos saber sensiblemente, se los hicimos saber de la manera correcta, sin en cambio nos escucharon como lo hicieron en las redes sociales, fuimos escuchados, fuimos atendidos, pero no con la respuesta que nosotros esperábamos, que nosotros les hicimos sensibilizar a ustedes, porque nosotros exactamente las primeras platicas fueron precisamente para ahorrarnos todo esto, para sensibilizarnos con ustedes y precisamente como ustedes son los que nos pueden ayudar, no tuvimos respuesta favorable, al contrario las respuestas que hemos tenido por parte de ustedes es el encierro en una bodega, meternos a una bodega, desgraciadamente nuestro comercio es de la gente de paso, es de la gente de calle, lo hemos visto que muchos se han ido a otras cales y no han tenido, esto ya se ha venido haciendo en otras administraciones, lo han mandado precisamente a la calle de Hidalgo, que esa es otra en donde no la aceptamos, lo vimos y platicamos con el síndico, lo vimos como buena propuesta, pero al final y al cabo nosotros no nos regimos, traemos gente atrás, somos representantes, mas no somos los que decidimos, lo llevamos a los comerciantes y no lo quisieron, mas porque analizamos que se iban a ir mas comerciantes, y se iba a generar una problemática social, el estar ahí todos amontonados, por eso es que sus propuestas no se las aceptamos en ese sentido, no por ir en contra, no por llevar la corriente, porque esa no es la idea, la idea es sacar algo favorable para nosotros, por eso es que hemos estado insistiendo que se nos escuche más, ¿para qué? para que tengamos más mesas de diálogo, mas mesas de trabajo, para que saquemos algo, ya cuanto tiempo tenemos sin trabajar, aquí como se lo pedí a la señora presidenta

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'YULIAN HERNANDEZ' written vertically]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom center]

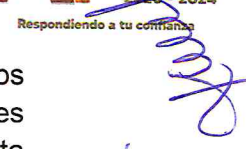
sabes que déjanos trabajar, mientras se arregla, mientras llegamos a un acuerdo, déjenos trabajar en una calle, para que podamos solventar nuestros gastos tenemos mas de un mes sin solventar gastos, en nuestras familias, en nuestros empleados, precisamente por falta empatía, y eso es lo que nosotros venimos a decirles que tengan un poco de empatía, para que esto ya se resuelva, nosotros no queremos estar debatiendo a cada rato, ni estar en redes a cada rato, eso no nos interesa, por eso es que no hemos contestado a eso, venimos aquí personalmente con ustedes para que exactamente lleguemos a ese acuerdo y a esa buena empatía para que podamos trabajar, estamos pidiendo algo justo, no estamos pidiendo nada económico, no estamos pidiendo nada, simplemente que nos dejen trabajar, como lo hemos estado viniendo haciendo años atrás, por favor quitémonos de muchas cosas y vamos a negociar ¿les parece? gracias.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en mi caso como regidor, si tengo una representatividad política, y por lo tanto, repito los principios, los preceptos y los valores que mi partido refiere, porque represento valga la expresión, si no, no tendría identidad, pero una vez que se llega, una vez que se está, una vez que se es, es representante de todos, no de algunos, por eso la importancia e imperancia de poder en mi caso tomar las decisiones con los compañeros que estamos en la misma condición y que hemos coincidido, vamos en ese aspecto, ¿por qué? porque tenemos que ir a las mayorías, siempre lo he dicho, también en las minorías en el caso que exista una violación, que exista una necesidad incluso que refiera o que este dentro de la Ley, por ello, digo, al contrario, lo digo con mucha claridad, no es un asunto político, los asuntos políticos que infieran en mi persona y lo he dicho, tanto que hemos trabajado con la presidenta municipal, cuando fuimos candidatas y candidatos, fuimos contendientes, más sin en cambio hoy hemos llegado a algunos acuerdos, hemos buscado que se hagan las cosas bien, en mi caso si existe la parte de poder trabajar ene de veces, lo que sea necesario, lo que se requiera para poder lograr que se esté en lo mejor y la mejor condición, que no afecte a terceros, y hacer lo que se tenga que realizar a favor de todos, eso lo haría, y lo seguiré haciendo y si hay necesidad de volverlo hacer, nos volvemos a sentar si es que ustedes así lo ven, por supuesto que hay esa voluntad y todas las veces que se requiera la réplica, soy lo mas transparente que se pueda, lo demuestro, pero aquí, de cara, de frente, porque atrás de una red, perdón, pero he sido el más atacado, al menos en los últimos meses, sin fundamento ni sustento, como lo han querido hacer con artimañas, una guerra sucia, he sido atacado, pensaba que todo trabajo es digno, un barrendero debe tener dignidad, el que vende debe tener dignidad, pero ya ser funcionario no, es un error, es tener el peor trabajo, es como si fueras un delincuente, voy a defender esa parte, no, no es así, el tema de estar como funcionario, en este caso como representatividad debe de tener esa calidad de sentirse moral, antes existía esa parte en el Ayuntamiento ser honorable, hoy es Ayuntamiento, pero la amabilidad debe de ir en la calidad de personas de decisión, por eso desde la epistemología de la regiduría o del consejero la gente tenía la experiencia, no cualquiera era regidor, creo que no es favorable, pero es lo que se dio, nosotros como comisión subimos al pleno, y el pleno es el que decide, ya hay un dictamen, ya hay una aprobación, ya hay lo que se requiere, pero en su momento, en mi caso seguiré trabajando por lo que se tenga que hacer, ustedes tienen derecho a trabajar, lo he dicho siempre, ahorita se decidió lo del primer cuadro, por ahí algunos ya se han estado estableciendo, siguen estando en la vía pública, no hay problema, deberían de obrarles, no

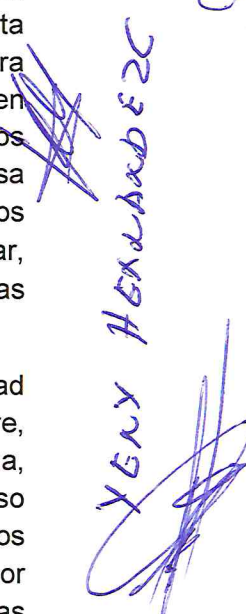
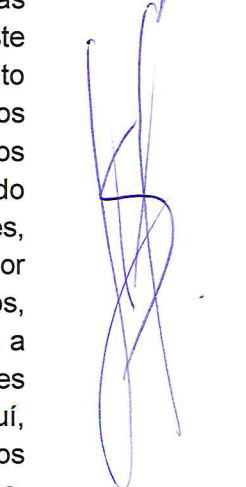
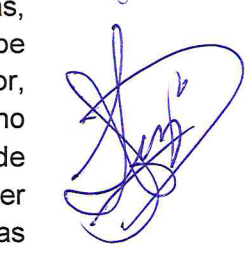
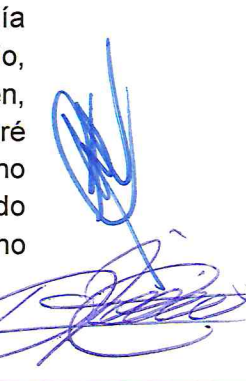








YENY HERRERA ETC

se si es por mientras, diría con mucha claridad, porque a veces me lo han cuestionado, no vamos por ningún comerciante, nosotros vamos porque la gente tenga trabajo, ellos pueden estar si hay permiso, si es que se reúnen las condiciones, que en este sentido el área de reglamentos conjuntamente con el ejecutivo en relación a sus facultades será, pero no existe ninguna coacción, ni tampoco una persecución, ni tampoco un asunto que no pudiesen trabajar, al contrario debemos de fomentar el trabajo, debemos de fomentar que cada vez más el municipio tenga esa parte que el municipio tenga empleo, lo debemos de ver con desarrollo económico, lo he dicho siempre, hay que visitar también esa área y ver que esta haciendo en relación al fomento del empleo.

Mariano Cruz miren, nosotros también hemos sido atacados en las redes sociales, digo entiendo al señor Naxhyp, pero nosotros como ciudadanos y como comerciantes hemos sido atacados, hemos sido denigrados, y sin embargo, bueno son las redes sociales, ¿qué podemos hacer? No podemos ponernos a pelar con uno, con otro y otro, nosotros tenemos que defender nuestra razón, el derecho de que nos dejen trabajar aquí en el municipio, la otra miren yo ya escuche que el mecanismo, dicen que las comisiones, entonces cuando empezamos las platicas se crearon las mesas de trabajo y nos mandaron a la comisión de comercio quien era la que se tenia que encargar del el asunto, en este caso lo comentamos, lo platicamos con el titular que es el señor Peñuñuri, resulta que la exposición que hicimos con él, no se tocó aquí en el pleno, se aprobó si, sin conocimiento, lo están diciendo hace rato, como van aprobar algo que no se conoce, entonces a nosotros nos mandaron a mesas de trabajo, llevamos una semana, dos semanas, tres semanas en cuestiones burocráticas, no son prácticas, tan sencillo era, que si nos mandaron a una comisión y esa comisión llegamos a un acuerdo, y no expusieron aquí esos puntos, si no que votaron un punto que el señor Soto propuso al último, lo que se le explico, son tres opciones las que estamos manejando con el señor Peñuñuri titular del comercio, que eran los cajones de aquí del estacionamiento, en el estilo em Morelos, en la calle de Guerrero esquina con Hidalgo, donde esta la bodega, donde están los árboles, el señor Peñuñuri dijo; me parece perfecto en los cajones del estacionamiento, incluso se midió, se sacó una relación de cuantos iban a estar ahí, dijo; no hay problema, creo que por ahí es la solución, lo voy a subir al pleno, y resulta que ahorita sabemos que ustedes no sabían, y votaron por la que no estaba considerada en las pláticas, en las mesas de negociación, entonces se nos hace algo injusto que estén echando todo el trabajo que ya llevamos de tiempo para que aquí lleguen y digan la bodega y votan por la bodega, entonces ¿qué paso con esa comisión y con esas mesa de negociación? como decía el compañero acertadamente y lo dije al principio era tan sencillo que lo resolviéramos entre nosotros, éramos cinco comerciantes que tenían que reubicarse nada más, inclusive hacíamos la propuesta bueno si ya no quieren que estén juntos, mientras que nos dejen trabajar uno en el estilo, otro a un lado del barrio, el otro aun lado de la Comex, otro a un lado del señor Manso, era tan sencillo que nos dejaran trabajar, si supieran cuanto hemos perdido en mercancía, si supieran cuanto hemos perdido en sueldos, ósea no se me hace justo que todavía estén aquí dando vueltas, tomando una votación sin conocimiento y que nosotros seguimos sin trabajar, la verdad es una injusticia lo que esta pasando.

YELLY HERNANDEZ C

Yulián Juárez exactamente, a nosotros nos turnaron precisamente a una comisión con Peñuñuri y el regidor, en donde exactamente llegamos a eso, aquí no lo tomaron en cuenta, tomaron en cuenta la bodega, si eso no es falta de empatía, si eso no es falta de voluntad, ¿qué le llamarían a esto?

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz en primer lugar desconocíamos lo que había sido resultado entre ustedes, eso lo desconocíamos, nunca subió al pleno, como ustedes pueden ver en todas las sesiones que tenemos, el jamás hablo nada, ni dijo nada.

Yulián Juárez entonces ¿para qué son esas comisiones?

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz más bien hay que preguntarle a él.

Regidor Rafael Alonso Soto finalmente la comisión de Gobernación los atendimos, nos pudieron unos puntos, en la comisión se sesionan y se sube al pleno, el pleno es el que decide, no sé si el regidor Peñuñuri los haya invitado, desconozco, pero efectivamente el pleno es quien determina.

Regidora Kibsain Estefany Castillo buenos días, voy a defender mi postura y mi voto, porque efectivamente ya se voto un proyecto de solución por parte de la comisión de Gobernación y Comercio, a la cual pertenece también el regidor Peñuñuri y el voto a favor de ese dictamen y a favor de que se les brindara el espacio de la bodega, y así cada uno de nosotros porque fue una votación unánime, y cada uno de nosotros votamos con conocimiento, pero hablo de manera personal, vote con conocimiento de la situación, porque efectivamente somos representantes, sin embargo, quiero decir que yo vote con conocimiento, y que no me falta empatía, entiendo la situación, no se está vulnerando por parte de mi regiduría y creo que ni tampoco por los integrantes de este Ayuntamiento, algún derecho a que ustedes puedan laborar, porque incluso ya hay establecimientos que ya encontraron un local para rentar dentro del primer cuadro, entonces a ustedes se les está apoyando con la renta de los dos primeros meses en esa bodega, a la difusión a su comercio, yo soy de las personas que va y consume de sus productos y yo iría a donde ustedes estén, porque es la calidad y el producto que ustedes elaboran, ustedes también deberían ser un poquito más accesibles y entender esa parte que queremos reorganizar nuestro municipio, y las personas que ya somos sus clientes los vamos a ir a buscar donde estén, porque yo soy de las persona que ha consumido sus alimentos, y por supuesto no tendría ningún problema en ir a la bodega y adquirir lo que cada uno de ustedes ofertan, entiendo la situación también, pero si defendiendo mi votación, ya hay un proyecto, mejor dicho ya hay un dictamen que se presentó y fue en una sesión extraordinaria, ustedes se acordaran tuvimos una mesa de trabajo en la cual estuve presente, ustedes solicitaron que se firmara una minuta y al final ustedes no la firmaron, nosotros la firmamos todos los que estuvimos presentes, el síndico, la presidenta, la regidora María Antonia, mis compañeros de la comisión y la regidora también de otra comisión, y firmamos la minuta en la cual nos comprometimos a elaborar un dictamen y a presentar una propuesta de solución, que se subió al pleno, el pleno pudo haber votado en contra de esa propuesta y haber buscado otra solución, pero todos lo votamos a favor y por unanimidad, por eso es que quiero que se entienda que ya hay un acuerdo de Ayuntamiento y que ese es irrevocable e innegociable.

Regidor Naxhyp Gutiérrez manifestar que en mi caso pertenezco a las dos comisiones, una, a la de Comercio y Abasto quien es el coordinador el regidor Joel y con mi compañero Gabriel estuvimos con ustedes, nos vimos en la sala de Ayuntamiento, y efectivamente se virtieron ahí algunos comentarios, es de conocimiento, que cualquier regidor, síndico y presidenta municipal suben un punto y es su facultad y derecho defenderlo, incluso si en mi caso hay una necesidad de alguien que tengamos que ir a manifestarnos ante el Congreso, ante la Senaduría, ante el Presidente de la República, iría al frente, porque voy a defender, porque creo en mi proyecto, si no estaría dando problemas, lo digo con claridad, entonces porque nosotros dictaminamos, porque nos fuimos en principio con la legalidad, por eso pasa hacerse lo que fue una manifestación y se pasa a la comisión de Gobernación, por eso lo atendimos nosotros, en esa reunión que estuvimos aquí la mayoría y se decide, porque no estuvieron dos presentes, porque fue un acto de que se llevo y la secretaria no sé qué, ahí manifiesta que lo atendiéramos y lo atendimos, en la comisión somos tres y aquí somos catorce, si la comisión se equivoca entonces hay facultad con ocho se podría decir esto no es cierto, esto no funciona, ósea nosotros fuimos tres, entonces los ocho dicen no, o en su defecto once podrían decir no esta correcto y no lo vamos a permitir, pero no, se aprobó por unanimidad, entonces ¿qué sugiero? sugiero que revisemos, que trabajemos, que veamos, lo que ya está, ya está, dijo la compañera, pero siempre digo que voluntad de querer hacer las cosas habría que seguir abonando y viendo lo que requiriese, pero vuelvo a repetir, hace rato lo vertía el síndico, regidores y regidoras, si a veces es de voluntad, es de trabajo, es de dedicación, etc, pero por principio ya está manifestado una decisión del Ayuntamiento, y tendríamos que respetar, en este caso la presidenta municipal tendría que aplicar lo que ya esta en la Ley, esa seria mi postura.

Yulián Juárez la postura de nosotros precisamente es esa, ustedes votaron como lo dijo la presidenta, por algo que no conocían, que nosotros si conocíamos, que nosotros dejamos en claro, que nosotros pusimos tres puntos que no fueron votados precisamente porque ustedes dicen que no los conocían, ya dicen que ya lo votaron, que es irrevocable, entonces volvemos al mismo punto, ¿para que hicieron una comisión? ¿para que pusieron al regidor en pláticas con nosotros? si al fin y al cabo no iba a ver ningún acuerdo, ¿para que lo comisionaron?

Regidor Rafael Alonso Soto nada más para comentarte, el regidor de esa comisión también estuvo trabajando con la comisión de Gobernación, incluso él y el regidor Gabriel firman el dictamen.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solamente manifestar que cuando se da la comisión, eso se hace desde el primer día cuando se inicia Gobierno, entonces el Ayuntamiento nos asigna una comisión, entonces el ya esta designado desde la primera sesión del Ayuntamiento por lo tanto el debe de atender como cualquiera de nosotros en las comisiones los asuntos que tengan que ver con Comercio y Abasto, subir una iniciativa, vigilar los temas de Comercio y Abasto estén avanzando, que no se vulneren los derechos, para buscar una Gobernabilidad, pero esa comisión esta desde que el ingresa al Ayuntamiento, desde el primer día que se vota en la primera sesión, así todos, ¿a quien si se le pidió que se atendiera? a Gobernación, por el tema de la manifestación, ¿quién atiende los asuntos de gobernabilidad? es la comisión de Gobernación, pero nuestra función es subir y decir los

YULIAN JUAREZ

temas que se tengan que decir, si porque hay muchos temas, tiene que ver mucho la comisión de Gobernación en pos de que se vayan resolviendo, de que se vaya buscando que exista valga la expresión Gobernabilidad.

Mariano Cruz muy respetable la posición de la regidora, es su sentir, no tengo nada que decir, pero aquí de alguna forma se retorció la situación, ¿por qué? primero aquí cuando acudimos en sesión, nos mandaron a comisión, a unas pláticas, a mesas de negociaciones y ese es el camino que seguimos, después por equis causa no vimos respuesta fue cuando el acto aquí en presidencia, y ahí se elabora y se hace una comisión tanto de comerciantes como de aquí, para que esa comisión se dedicara a darle solución, resulta que en ese mismo día ustedes votan una solución, fíjense nada más, dos situaciones que se pasan por alto, primero nos mandan a la comisión todo el tiempo que estuvimos acá, todo el tiempo que venimos nos mandan a una comisión a pláticas, no había dictamen, todavía no nos daban dictamen porque habría que subirlo al pleno, ya entendí eso, estaba esa comisión, después cuando se hace el evento aquí de la presidencia, se forma una comisión, aquí en juzgado municipal donde aparecen los nombres, donde esa comisión conjuntamente con la secretaria municipal iban a resolver, iban a buscar el diálogo, iban a estar en diálogo para llegar a una buena solución, pero ustedes en ese mismo día votan, fíjense nada más como están cometiendo dos errores graves, votan algo que todavía está en pláticas tanto con la comisión del evento de la toma de la presidencia, entonces se pasaron por alto las pláticas y llegan aquí ese día después de que salimos de aquí nosotros, que sesionamos, que nos mandan otra vez a pláticas, bueno ok hay que firmar la minuta, ustedes entran y votan la bodega, que error tan grande, que atropello nos están haciendo, porque entonces nos mandaron a una comisión, tenemos una comisión y ustedes votan sin conocimiento de causa, con eso les pido otra vez, ahora dicen no han Ley definitoria, hay que buscar la forma de que lleguemos a un buen arreglo, un buen entendimiento, nosotros vamos a vivir aquí, nos vamos a ver todos los días, entonces para que estar peleando, mejor vamos a resolver nuestra situación y pues quien nos quiera seguir donde quiera que estemos, pues ser agradecido, pero no es el tema, gracias.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 64° sesión ordinaria pública, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 18 de Julio del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



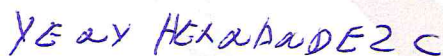
C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor



C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

